

Latacunga, 03 de Septiembre del 2018

Señor.

BYRON PATRICIO SAQUINGA ALVAREZ

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA  
JESUS DEL GRAN PODER S.A.**

Presente,

De mi consideración.

Por medio del presente le expreso un cordial y afectuoso saludo a usted y por su digno intermedio a todos los accionistas que conforman tan prestigiosa institución y deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

Yo, BRONCANO GUAMAN DAMARIS MARIBEL, con cedula de identidad N° 050325745-3, en calidad de Accionista, de Nacionalidad ecuatoriana y PULLOPAXI GUAMAN EDWIN FABIAN, con Cedula de identidad N° 050307851-1, en calidad de Cónyuge, comunicamos que hemos procedido a ceder 95 acciones del valor nominal de \$ 1,00 dólar de cada acción que poseo en la compañía, a la señora, PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA PILAR, con cedula de identidad N° 050297770-5, de Nacionalidad ecuatoriana, la inversión realizada tanto el cedente como el cesionario es de carácter Nacional y solicito a Usted. Muy comedidamente registrar la sesión realizada en el libro de acciones y accionistas, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes y a la vez solicitar de la manera más comedida se le acepte como nuevo accionista de la operadora.

Seguro que mi petición será aceptada, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Para constancia firmamos:



**BRONCANO GUAMAN DAMARIS MARIBEL  
C.I. 050325745-3  
CEDENTE**



**PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA PILAR  
C.I. 050297770-5  
CESIONARIO**



**PULLOPAXI GUAMAN EDWIN FABIAN  
C.C. 050307851-1  
CONYUGE**







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

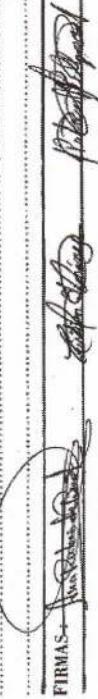
Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

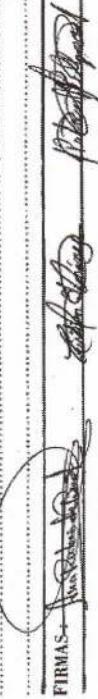
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO**

Tomo ..., V., Pág. 5..... Acta 5.....  
En Quito, Provincia de Pichincha,  
hoy día 19 de Agosto del dos mil diez  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** **Jesús Amorés Endara**, **Yessica Gómez**, **nacido en Quito, el 21 de Octubre de 1988, de nacionalidad ecuatoriana, situado en Quito, con Cédula N° 050319937-2, domiciliado en Quito, hijo de **Miguel Amorés Gómez**, **Yessica Gómez**, **y de **Mercedes Gómez**, **Asunción Gómez**.**  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** **Gabriela Wilson Guallarca**, **nacida en Quito, el 21 de Agosto de 1985, de nacionalidad ecuatoriana, hija de **Edmundo Guallarca**, **Sofía Gómez**, **con Cédula N° 050291110-5, domiciliada en Quito, hija de **Edmundo Guallarca**, **Sofía Gómez**, **y de **José Gómez**, **Guillermo Gómez**.**  
En este matrimonio nacieron a su hija: **LUGAR DEL MATRIMONIO:** **Quito, Ecuador.** FECHA: **10 de Julio del 2007.********

OBSERVACIONES:

E.N. 1433370 - S/N. APPENDIXA  
FIRMA: 

FIRMAS: 

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

R.D.R.: **Jefe de Oficina:** **Ing. Jorge Troya Fuentes**, **Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula**  
Cédula: **050291110-5**, **Fecha: 15 de Agosto de 2018**  
Lugar: **Quito, Ecuador**  
Firma: 



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018  
Emisor: AMORES ENDARA MERCEDES ALEXANDRA

Nº de certificado: 180-150-93338



180-150-93338

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula  
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

## ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION



En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,  
hoy dia quince de agosto del dos mil dieciocho, ante mí,  
DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DE ESTE  
CANTON, comparecen los cónyuges CRISTIAN HERMOGENES  
JIMENEZ MOLINA Y PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN, por  
sus propios y personales derechos, con cédulas de  
ciudadanía número cero cinco cero tres uno nueve nueve  
cinco siete dos; y, cero cinco cero dos nueve siete siete  
siete cero cinco, en su orden, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores  
de edad, domiciliados en el barrio Centro, parroquia  
Belisario Quevedo, cantón Latacunga, teléfono cero nueve  
ochos cuatro dos nueve seis ocho cuatro cinco, quienes  
comparecen para llevar a efecto la Audiencia de  
Conciliación convocada en el Acta de Reconocimiento de  
Firmas y prevista en el numeral trece del articulo  
dieciocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley  
Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil  
novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento  
del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de  
noviembre del mismo año; comparecientes quienes libre,  
voluntariamente, de consuno y a viva voz ante mí,  
ratifican que es su voluntad declarar disuelta la  
sociedad conyugal que tienen formada, todo lo cual, en  
mi calidad de Notaria Segunda del cantón Latacunga, doy



fe pública.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA Y PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE, quedando autorizados para que las copias certificadas de la misma que será protocolizada en esta Notaría pueda ser sub inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Civil, correspondientes.-



f) CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA  
C. C. 05037995R-2



f) PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN  
C. C. 050247770-3

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y  
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000055904



20180501002P05666

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escrutura N°:	20180501002P05666						
ACTO O CONTRATO: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE AGOSTO DEL 2018, (12:28)							
OTORGANTES OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinientes	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502977705	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	JIMENEZ MOLINA CRISTIAN HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0503199572	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
COTOPAXI	LATACUNGA			LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

20180501002P05666

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION



En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,  
hoy día quince de agosto del dos mil dieciocho, ante mí,  
DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DE ESTE  
CANTON, comparecen los cónyuges CRISTIAN HERMOGENES  
JIMENEZ MOLINA Y PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN, por  
sus propios y personales derechos, con cédulas de  
ciudadanía número cero cinco cero tres uno nueve nueve  
cinco siete dos; y, cero cinco cero dos nueve siete siete  
siete cero cinco, en su orden, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores  
de edad, domiciliados en el barrio Centro, parroquia  
Belisario Quevedo, cantón Latacunga, teléfono cero nueve  
ochos cuatro dos nueve seis ocho cuatro cinco, quienes  
comparecen para llevar a efecto la Audiencia de  
Conciliación convocada en el Acta de Reconocimiento de  
Firmas y prevista en el numeral trece del articulo  
dieciocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley  
Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil  
novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento  
del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de  
noviembre del mismo año; comparecientes quienes libre,  
voluntariamente, de consuno y a viva voz ante mí,  
ratifican que es su voluntad declarar disuelta la  
sociedad conyugal que tienen formada, todo lo cual, en  
mi calidad de Notaria Segunda del cantón Latacunga, doy



fe pública.- Con lo precedentemente anotado por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA Y PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE, quedando autorizados para que las copias certificadas de la misma que será protocolizada en esta Notaría pueda ser sub inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Civil, correspondientes.-

f) CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA  
C. C. 050319952-2



f) PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN  
C. C. 05024770-0



Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y  
firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



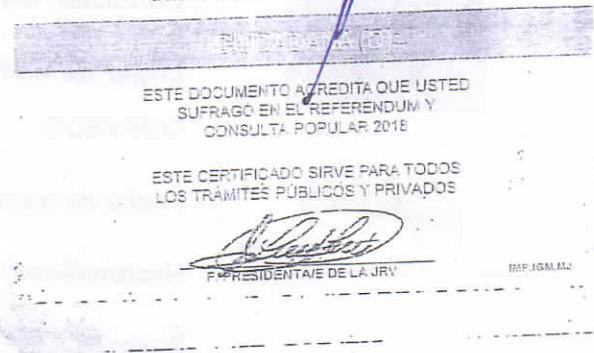


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ MOGRO KLEVER ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA FONSECA MELIDA ANTONIETTA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA  
IGM: 16-03-7450  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-10

E2343I2242  
000732614

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DE CEDULADO  
**NOTARIA SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
CANTÓN LATACUNGA



15 AGO. 2018  
NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la  
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial  
CERTIFICO que la presente es true copy del  
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503199572



Nombres del ciudadano: JIMENEZ MOLINA CRISTIAN HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO  
QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA P

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: JIMENEZ MOGRO KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: MOLINA FONSECA MELIDA ANTONIETA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -  
LATACUNGA

Nº de certificado: 180-146-40560



180-146-40560

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

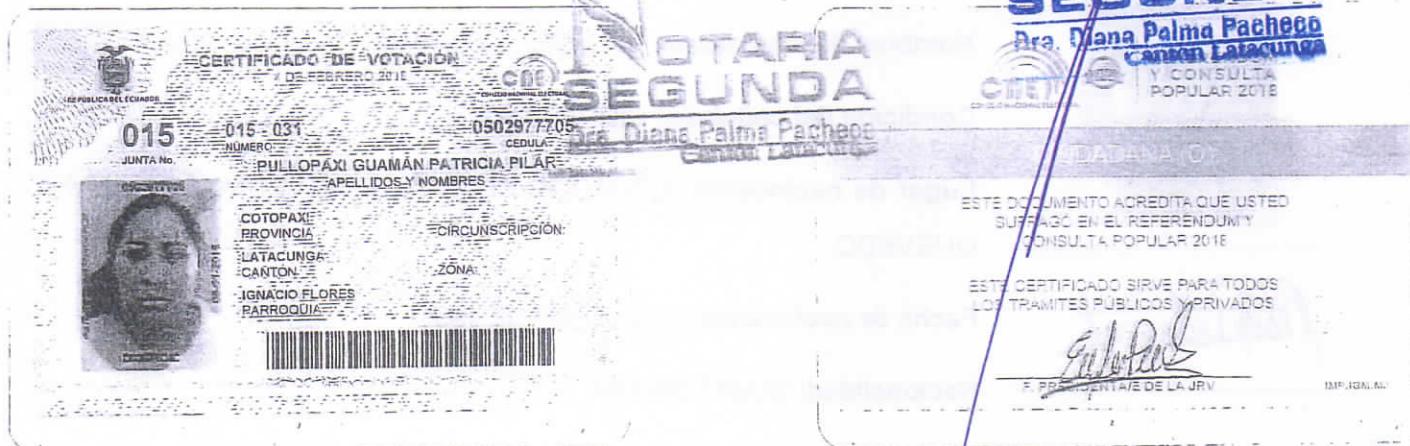
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION  
BACHILLERATO  
PROFESSION / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PULLOPAXI SEGUNDO ISLAYO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUAMAN MARIA OLIMPIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LATA CUNGA  
2016-01-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-01-08

V3343V3242



15 AGO. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es mi copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATA CUNGA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0502977705

Nombres del ciudadano: PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO  
QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOLINA CRISTIAN H

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: PULLOPAXI SEGUNDO ISLAYO

Nombres de la madre: GUAMAN MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -  
LATACUNGA

Nº de certificado: 180-146-40584



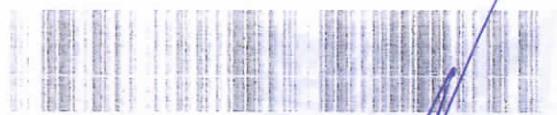
180-146-40584

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Factura N° 001-0002-0000055900



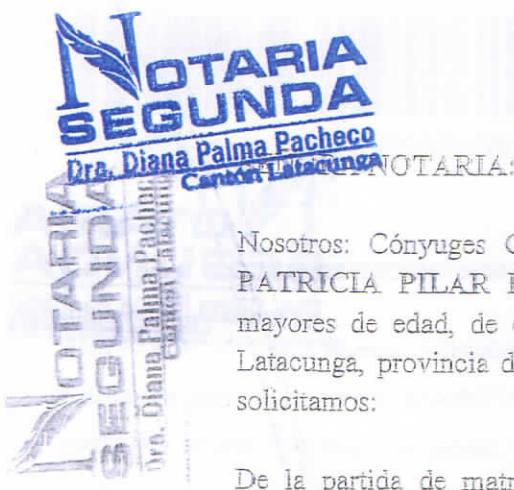
20180501002D02539



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180501002D02539

Ante mí, NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparecen: PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN portador(a) de CÉDULA 0502977705 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA portador(a) de CÉDULA 0503199572 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LATACUNGA, a 15 DE AGOSTO DEL 2018, (12:27).

PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN  
CÉDULA: 0502977705CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA  
CÉDULA: 0503199572  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Nosotros: Cónyuges CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA Y PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

De la partida de matrimonio que adjuntamos vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio civil el trece de julio del dos mil siete, en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Con este antecedente y amparados en lo que dispone el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, en forma libre y voluntaria, y de consuno solicitamos la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GANANCIALES**, previo el reconocimiento de las firmas y rúbricas de los solicitantes.

Se servirá protocolizar el acta respectiva y se mandará a sub inscribir en el Registro Civil y Registro de la Propiedad correspondiente.

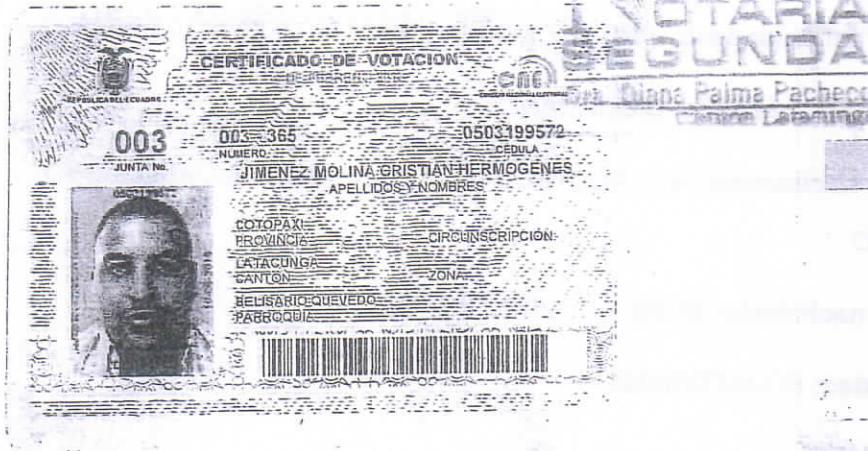
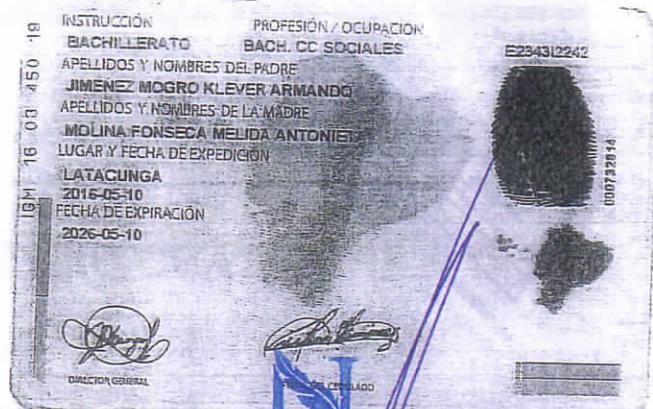
La Cuantía de la presente petición es indeterminada.

Firmamos la presente petición con nuestro Abogado Patrocinador.

CRISTIAN HERMOGENES JIMENEZ MOLINA

DR. CRISTIAN VENTIMILLA G.  
MAT. 05-2004-21 F.A.X

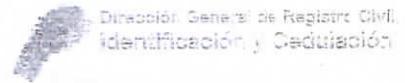
PATRICIA PILAR PULLOPAXI GUAMAN



15 AGO. 2016

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la  
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial  
CERTIFICO que la presente es fiel copia del  
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

NOTARIA  
DIA DIA PAJAS PACHECO  
LATACUNGA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0503199572

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MOLINA CRISTIAN HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO  
QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA P

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: JIMENEZ MOGRO KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: MOLINA FONSECA MELIDA ANTONIETA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -  
LATACUNGA

Nº de certificado: 180-146-40560



180-146-40560

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





**NOTARIA  
SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco  
CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA  
SEGUNDA**

CNE  
Dra. Diana Palma Pacheco  
CANTÓN LATACUNGA

HABILITADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGALMA



15 AGO. 2016  
NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la  
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial  
CERTIFICO que la presente es fiel copia del  
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502977705

Nombres del ciudadano: PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO  
QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOLINA CRISTIAN H

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: PULLOPAXI SEGUNDO ISLAYO

Nombres de la madre: GUAMAN MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -  
LATACUNGA

Nº de certificado: 180-146-40584



180-146-40584

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación.

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DE MATRIMONIO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de matrimonio: 13 DE JULIO DE 2007

Lugar de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO QUEVEDO

Tomo / Página / Acta: 1 / 5 / 5

CÓNYUGES



PULLOPAXI GUAMAN PATRICIA PILAR

NUI/Pasaporte: 0502977705

Nacionalidad: ECUATORIANA



JIMENEZ MOLINA CRISTIAN H

NUI/Pasaporte: 0503199572

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

Nº de certificado: 182-146-38306



182-146-38306

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



**ESPAÑOL EN BLANCO**